



Revisión salarial y regularización de la vida sindical: tarea de todos

A elegir la comisión revisora 2023

De acuerdo con la legislación laboral, este año nos corresponde revisar los salarios pactados con el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Para presentar la documentación correspondiente, tenemos un plazo que vence en tres semanas, por lo que, una vez que la representación cuenta con la toma de nota expedida por la autoridad registral, debemos realizar de inmediato las acciones que nos permitan cumplir en tiempo y forma con los requisitos que establece la ley.

El viernes pasado se solicitó a la administración del ININ que otorgue a la representación las facilidades establecidas en el Contrato Colectivo, para ejercer sus funciones en términos de la legislación laboral. Esta semana se emitirá la convocatoria para realizar la asamblea el 13 de febrero, en la que se deberán tomar importantes acuerdos.

Aunque hay muchos asuntos que requieren acuerdos de asamblea, como la renovación de la parte sindical de comisiones mixtas y el Consejo Nacional, además de la problemática laboral cotidiana, lo cercano de los plazos para la revisión salarial, hace de su preparación, la actividad prioritaria, por lo que la asamblea, además de tomar protesta a la representación, deberá elegir a la Comisión Revisora, acordar la petición de incremento salarial y el emplazamiento a huelga.

Se deberá elegir la comisión revisora a partir de la propuesta que presente el CEN, así como de las candidaturas presentadas por la base. La comisión deberá estar integrada por un titular y un suplente por cada cien trabajadores o fracción, por lo que deberá integrarse por las doce personas que hayan alcanzado las mayores votaciones.

Previamente a la asamblea, se difundirán las

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional

candidaturas que se hayan recibido a través del correo e que aparece en este boletín o directamente a los correos de los secretarios de trabajo o general. Aún en la asamblea, se podría proponer candidatos, aunque es deseable difundirlos con antelación.

Entrega recepción

Como informamos en la edición 1374 de *enlace nuclear*, al llamado del Consejo Nacional para iniciar el pasado 16 de enero la entrega recepción, solo acudió un integrante de la anterior representación, el Secretario de Prensa, que sumado a la información entregada previamente por la anterior Secretaría del Exterior, daba por resultado que solo dos de diez secretarías del exCEN, manifestaron disposición a realizar este proceso. Del análisis de la situación y considerando que podría haber diversos motivos, se planteó citar nuevamente a los involucrados, lo que se está haciendo para esta semana, ya sin que exista pretexto alguno que se pudiera invocar.

Cabe aclarar que la negativa a avanzar en este proceso no impidió avanzar en las actividades del CEN, si bien no todas se han podido realizar.

A esta situación, hay que agregar que en la toma de nota se exhortó, por parte del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, a cumplir con pendientes que el sindicato tiene en el cumplimiento de dos importantes tareas que deben ser reportadas a ese Centro. Se trata de la información del rendimiento de cuentas de la administración del patrimonio sindical y el registro de altas y bajas de miembros de la organización. En ambos casos, se trata de tareas no realizadas por la representación anterior, pero que se deben cumplir.

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>